

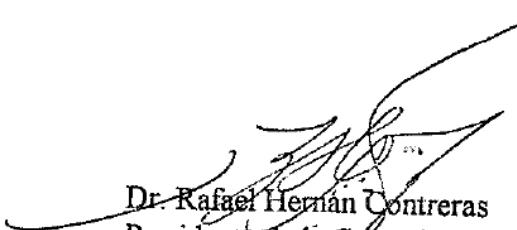
ACTA No. 4

En la Ciudad de Panamá, a las doce horas con veinte minutos del día sábado diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, reunidos en la VII Asamblea General Extraordinaria de la Organización Centroamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCEFS), el Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, Presidente de OCEFS, Doctor Rafael Hernán Contreras; los Subcontralores Generales Abog. Jorge Adalberto Vásquez de Honduras, Lic. Gustavo A. Pérez de Panamá y Lic. Silvano Hidalgo De León de Guatemala; y los representantes de los Contralores Generales: Lic. José J. Brenes Arcia de Nicaragua;

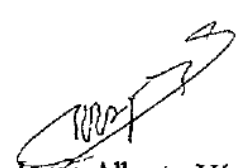
ACUERDAN:

- 1) Cada miembro analizará: a) el diagnóstico consolidado de los entes contralores, b) cooperación de la OEA, c) solicitud de financiamiento de OCEFS al Banco Mundial; quienes enviarán sus observaciones a la Presidencia y posteriormente lo remitirá para su aprobación. 2) Incluir en el Banco de Información de OCEFS-SICANET, la normativa jurídica y técnica del sistema de control gubernamental, así como metodologías utilizadas para la realización de auditoría, documentos o estudios tales como: Planes estratégicos, planes operativos, privatización, y otros similares de importancia. 3) La página WEB de OCEFS-SICANET, será de carácter abierto, es decir toda persona que desea tendrá acceso a la información. 4) Aprobar el logotipo que identifica OCEFS, con las siguientes especificaciones o características: utilizar el mapa de centroamérica sin delimitar fronteras, las siglas de la organización sobrepuestas al mapa, el nombre completo de la organización

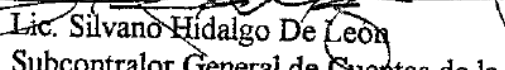
a lo ancho de la página, al extremo del margen izquierdo, colocar el nombre de los países miembros fundadores por orden alfabético y al pie de la página la dirección postal de la OCEFS. 5) La sede del Congreso de los Servidores de las Entidades miembros será El Salvador y como subsede Nicaragua, asistirán al menos diez personas por cada Contraloría; la temática será sujeta a consideración de los países miembros. 6) Analizar las reformas expuestas en el Anexo No. 1 y otras que sea indispensable realizar. 7) Apoyar la iniciativa de Nicaragua respecto a que se tipifiquen en la legislación de cada país los delitos referentes a la corrupción, para lo cual los miembros de OCEFS se comprometen a realizar sus propios estudios y su presidencia hará las gestiones pertinentes para obtener el financiamiento que fuere necesario.



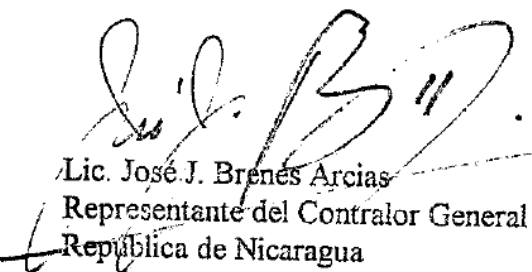
Dr. Rafael Hernán Contreras
Presidente de la Corte de Cuentas de la
República de El Salvador



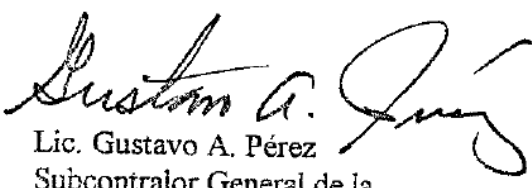
Abog. Jorge Alberto Vásquez
Sub Contralor General de la
República de Honduras



Lic. Silvano Hidalgo De Leon
Subcontralor General de Cuentas de la
República de Guatemala



Lic. José J. Brenes Arcias
Representante del Contralor General
República de Nicaragua



Lic. Gustavo A. Pérez
Subcontralor General de la
República de Panamá